

IV. Administración Local

Número 2259

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

Don Diego J. Martínez Cerón, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 19 de febrero y 30 de abril del año en curso, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, del presente ejercicio. Los contribuyentes afectados por dicho tributo podrán realizar el pago de sus deudas en la Recaudación Municipal sita en la Avda. Juan Carlos I, 44, bajo, de 9 a 14 horas y de lunes a viernes, durante dicho plazo. Recordando a los contribuyentes que pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de entidades bancarias, cajas de ahorro y demás entidades de depósito, la cual surtiría efecto para ejercicios sucesivos.

Transcurrido el plazo indicado se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo, de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas, con los recargos establecidos en el artículo 127 de la Ley General Tributaria, intereses de demora y las costas del procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alhama de Murcia a 30 de enero de 1996.—El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 2305

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación inicial del proyecto de urbanización del Polígono IV del Plan Parcial de Puente Tocinos-R

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 del presente mes de enero, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Polígono IV del Plan Parcial de Puente Tocinos-R, presentado por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico del mismo.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días en los locales de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo las personas interesadas en el expediente podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 31 de enero de 1996.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 2306

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Por Resolución de fecha 5-2-96 ha aprobado los Pliegos de Condiciones Técnicas y Jurídico Administrativas para la contratación negociada de Asistencia Técnica de "Colocación de sillas y tribunas en Semana Santa 1996".

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente (artículo 122 del R.D.L. 781/86), los citados Pliegos de Condiciones quedan expuestos al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días a partir de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena a 6 de febrero de 1996.—La Alcaldesa, P.D., Juan Desmonts Gutiérrez.

Número 2310

JUMILLA

ANUNCIO

Se abre información pública por periodo de un mes, contado a partir del siguiente al de esta inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de enero de 1996 de aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General en núcleos rurales, cambiando la clasificación del suelo urbano a no urbanizable en los núcleos rurales de Las Encebras, El Carche, Torre del Rico y La Zarza, estando a disposición de los interesados en la Secretaría General el citado expediente dentro de dicho plazo, durante el cual podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 128 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio y 128 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por R. D. 2.159/78, de 23 de junio.

Jumilla, 25 de enero de 1996.—El Alcalde, Marcos Nogueroles Pérez.